

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la vigilancia de los edificios administrativos de la Junta de Andalucía sitos en la calle Fernando El Católico 3 y Plaza España, 19 en Cádiz adscritos a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.				
Expediente	CONTR 2024 865257	Localidad	Cádiz	Provincia	Cádiz
N.º Lote Acuerdo Maco	4	Referencia del catálogo		LOTE 2023 4168	
Denominación del lote	VIGILANCIA EN CÁDIZ DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 100.000€				
Código CPV	79710000-4 Servicios de seguridad. 79714000-2 Servicios de vigilancia. 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.				

INFORME VALORACIÓN OFERTAS

En relación con la tramitación de expediente para la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación, para la vigilancia de los edificios administrativos de la Junta de Andalucía sitos en la calle Fernando El Católico 3 y Plaza España, 19 en Cádiz adscritos a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz relativo al Lote 4 y modalidad:

MODALIDAD 1 Vigilancia: Servicios de seguridad previstos para establecimientos que, careciendo de sistemas de seguridad, solo requieren ser protegidos con vigilantes de seguridad.

Se reúnen las 12:00 horas del 10 de octubre de 2024, con continuación en sesión de fecha 17 de octubre de 2024 a las 12:00, los comparecientes que se relacionan más abajo, al objeto de proceder a la valoración del SOBRE ELECTRÓNICO 1 relativo a la VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR y al SOBRE ELECTRÓNICO 2 relativo a la VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Asisten:

Don Fernando Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz.

Doña Cristina Corbacho Oliva, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Doña María Dolores Candón Campos, Asesora Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Y en calidad de asesor también asiste Don Juan Carlos Gallego Monroy, Jefe de compras y servicios técnicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Marco han presentado los dos sobres pertinentes las siguientes empresas licitadoras invitadas :

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- EULEN SEGURIDAD S.A
- ILUNION SEGURIDAD S.A
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A

Se admiten en primera instancia las cinco ofertas al ser presentadas en el plazo oportuno.

Se procede a la apertura del sobre 1 y del sobre 2 así como al análisis de la documentación aportada y a la valoración por los asistentes de los diferentes criterios oportunos tanto del SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, como del SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS, los cuales deberán contener la siguiente documentación:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

- A) Descripción del activo y entorno.
- B) Análisis y gestión del riesgo.
- C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

- J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- K) Oferta económica.

Se constata por los asistentes que las siguientes empresas han presentado la siguiente documentación:

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La entidad presenta una declaración responsable en la que indica que tras un análisis detallado de las condiciones y costes asociados a la ejecución del mencionado contrato, no le es posible presentar una oferta debido a que el precio de licitación establecido en los pliegos, y dado los precios máximos ofertados en el Acuerdo Marco para el lote 4, no les permite soportar todos los costes asociados a dicho contrato.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

La entidad presenta la misma declaración responsable ya explicitada.

Ante tal circunstancia y toda vez que en aplicación de lo establecido en el PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de referencia (en adelante AMH), las personas adjudicatarias del AMH están obligadas a presentar oferta válida por escrito en todas las licitaciones a las que sean invitadas (cláusula 25.2.1 PCAP) se decide por los asistentes proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la licitadora SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A mediante la oportuna resolución de exclusión.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el PCAP aplicable, se decide también elevar al órgano de contratación la **comunicación** de esta circunstancia a la Dirección General de Contratación adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que , analizada la situación y la declaración aportada por la licitadora , si lo estimase oportuno, articule la exclusión temporal prevista en la cláusula 20 del PCAP.

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

A) Descripción del activo y entorno.

B) Análisis y gestión del riesgo.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

J) Formación obligatoria. Horas presenciales.

K) Oferta económica.

Se constata que la documentación aportada es correcta y que la oferta económica cumple todo lo preceptuado en la cláusula 25.2.2.A) del PCAP del AMH aplicable.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- EULEN SEGURIDAD S.A

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

- A) Descripción del activo y entorno.
- B) Análisis y gestión del riesgo.
- C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

- J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- K) Oferta económica.

Se hace constar que, tras la valoración de los criterios de juicio de valor, al analizar el documento K) Oferta económica, se detecta que la oferta presentada por la licitadora para el ejercicio 2025 (32.669,87€ IVA inc) **supera** el presupuesto base de licitación establecido en la carta de invitación para el citado ejercicio (32.568,16€) , por lo que en aplicación del art 100.1 de la LCSP, se decide por los asistentes proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la licitadora EULEN SEGURIDAD , S.A mediante la oportuna resolución de exclusión.

- ILUNION SEGURIDAD S.A

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

- B) Análisis y gestión del riesgo.
- C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

- J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- K) Oferta económica.

Se hace constar que, tras la valoración de los criterios de juicio de valor, al analizar el documento K) Oferta económica, se detecta que los precios/hora ofertados por la licitadora (18,29€ para 2024 y 18,29€ para 2025) **exceden** de los precios ofertados en el AMH de referencia y que constan en la resolución de adjudica-

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ción del lote 4 del AMH y en el contrato formalizado con esta mercantil, y que eran 16,81€ para 2024 y 17,15€ para 2025 respectivamente, por lo que al incumplirse lo preceptuado en la cláusula 25.2.2.A del PCAP aplicable, se decide por los asistentes proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la licitadora ILUNION SEGURIDAD , S.A mediante la oportuna resolución de exclusión.

- **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A**

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

A) Descripción del activo y entorno.

B) Análisis y gestión del riesgo.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FORMULAS.

J) Formación obligatoria. Horas presenciales.

K) Oferta económica

Se hace constar que, tras la valoración de los criterios de juicio de valor, al analizar el documento K) Oferta económica, se detecta que la oferta presentada por la licitadora para el ejercicio 2025 (34.266,49€ IVA inc) **supera** el presupuesto base de licitación establecido en la carta de invitación para el citado ejercicio (32.568,16€) superando además el total de su oferta para las dos anualidades el presupuesto base de licitación total del contrato , por lo que en aplicación del art 100.1 de la LCSP, se decide por los asistentes proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la licitadora SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA , S.A mediante la oportuna resolución de exclusión.

Analizada por los asistentes la documentación presentada por las empresas licitadoras resulta la calificación expuesta y desglosada pormenorizadamente en el anexo I del presente acta, donde se describen las observaciones vistas por los asistentes a las sesiones de valoración de los sobres 1 y 2 y que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
A)	EXCLUIDA	14	3,5	0	3,5
B)	EXCLUIDA	7	3,5	3,5	3,5
C)	EXCLUIDA	7,5	2,5	2,5	2,5

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D)	EXCLUIDA	10	7,5	7,5	7,5
J)	EXCLUIDA	10	0	10	0
K)	EXCLUIDA	11,97	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA
TOTAL	RENUNCIA	60,47	EXCEDE PBL 2025	EXCEDE COSTES POR HORA DEL AMH	EXCEDE PBL 2025 Y TOTAL PBL CONTRATO

En cuanto al criterio K) “oferta económica”, ha de precisarse que una vez abierto el sobre 2, las ofertas económicas presentadas por las cinco empresas invitadas adjudicatarias del AMH de referencia son las siguientes:

OFERTAS (2024+2025)	SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
OFERTA SIN IVA 2024	NO APORTA	2.176,19 €	2.210,26 €	2.446,89 €	2.374,86 €
IVA 2024	NO APORTA	457,00 €	464,16 €	513,85 €	498,72 €
OFERTA CON IVA 2024	NO APORTA	2.633,19 €	2.674,42 €	2.960,74 €	2.873,58 €
OFERTA SIN IVA 2025	NO APORTA	26.323,92 €	26.999,89 €	26.915,84 €	28.319,41 €
IVA 2025	NO APORTA	5.528,02 €	5.669,98 €	5.652,32 €	5.947,08 €
OFERTA CON IVA 2025	NO APORTA	31.851,94 €	32.669,87 €	32.568,16 €	34.266,49 €
	EXCLUIDA		EXCLUIDA POR SUPERAR PBL 2025	EXCLUIDA POR SUPERAR IMPORTES OFERTADOS EN AMH	EXCLUIDA POR SUPERAR PBL 2025 Y TOTAL PBL

Se procede a puntuar la única oferta que permanece en el procedimiento, en aplicación de la fórmula establecida en el apartado 25.2.3 del PCAP aplicable, que es la siguiente:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

donde:

P_{of} = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

P_{max} = Puntuación máxima del criterio precio.

B_{of} = Baja de la oferta a valorar, obtenida como:

$$B_{of} = (\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}) / \text{Precio máximo de licitación}$$

B_{max} = Baja máxima de entre todas las ofertas.

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de $K = 10$.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

Si la B_{max} ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K :

$$K = 10$$

Si la B_{max} ofertada resulta superior a la inversa del valor de K :

$$K = 1/B_{max}$$

Teniéndose en cuenta que para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado, 2024 y 2025.

Además cada ejercicio se valora hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII para cada lote, que para el lote 4 es de 42 puntos.

Se ha tenido en cuenta por último la indicación establecida en la “Guía para la contratación a través del Acuerdo Marco de homologación de servicios para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales” publicada en la web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que detalla lo siguiente en cuanto a la fórmula anterior:

“Y una vez valorado cada ejercicio económico, hay que calcular una media ponderada de las puntuaciones de todos los ejercicios que incluya el contrato, en proporción a los meses de aplicación a cada ejercicio, y esta sería la puntuación total final de la oferta económica. Por tanto, la fórmula hay que aplicarla tantas veces como ejercicio englobe el contrato y tras el resultado de cada una se tendrá que hacer una media ponderada de las puntuaciones para asignar los puntos, siendo los 42 puntos la puntuación máxima a asignar a este criterio en todos los lotes del Acuerdo Marco”

Una vez aplicado el procedimiento anterior, la puntuación obtenida en el criterio K) por la empresa invitada en la que no concurre causa de exclusión, es la siguiente:

PUNTUACIÓN CRITERIO K	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU
	11,97

Por todo lo anterior, se eleva al órgano de contratación que se proponga como adjudicataria del presente contrato a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU y se proceda a requerirle la documentación previa a la adjudicación pertinente.

Y sin más asuntos que tratar, se presenta el siguiente informe

El Secretario General de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz
Don Fernando Valverde Cuevas

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO DE VALORACIONES

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puntuaciones otorgadas para los criterios ponderados mediante juicios de valor.

JUICIOS DE VALOR		SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
A) CALIDAD DESCRIPCIÓN ACTIVO Y ENTORNO	14	NO APORTA- RENUNCIA			NO APORTA	
* Describe el activo e identifica amenazas						
Descripción exhaustiva (muy buena)	14,00		X			
Descripción detallada (buena)	10,5					
Descripción correcta	7					
Descripción somera	3,5			X		X
Descripción errónea	0					

Observaciones sobre el criterio A)

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA: Describe de manera exhaustiva el activo, identificando con literatura y soporte gráfico todos los elementos que lo componen, sus accesos y salidas y la distribución del mismo y describe igualmente el entorno en que se localiza, con identificación de todos los elementos que pueden influir como el social o cultural, entre otros. Identifica todas las amenazas de manera minuciosa y pormenorizada que puede sufrir el complejo edificatorio.
- EULEN SEGURIDAD SA: Describe de manera somera el entorno, sin especificaciones sobre los elementos que le afectan. Realiza una descripción insuficiente del activo, sin concreción de la distribución, accesos ni componentes. Realiza una descripción somera de las amenazas, sin adecuarlas al complejo edificatorio. Además se detectan datos incorrectos e incompletos relativos al edificio A y sin mencionar el B.
- ILUNION SEGURIDAD SA: No presenta documentación que describa el activo y su entorno ni las amenazas.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA: Describe de manera muy somera el entorno, sin especificaciones sobre los elementos que le afectan. Realiza una descripción insuficiente del activo, sin concreción de la distribución, accesos ni componentes. Realiza una descripción somera de las amenazas, sin adecuarlas al complejo edificatorio.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS			22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUICIOS DE VALOR		SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
B) CALIDAD DEL ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGOS	14	NO APORTA- RENUNCIA				
* Evalúa los riesgos y las medidas de protección						
Evaluación exhaustiva (muy buena)	14,00					
Evaluación detallada (buena)	10,5					
Evaluación correcta	7		x			
Evaluación somera	3,5			x	x	x
Evaluación errónea	0					

Observaciones sobre el criterio B)

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAILUNION SEGURIDAD SA: Evalúa y analiza el factor riesgo a los que se somete el activo de forma correcta. Describe las medidas activas de protección contra los riesgos detectados, evalúa bien el nivel de los riesgos detectados y propone soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los mismos aunque se detectan algunos errores en relación al personal del complejo edificatorio y diversas estancias.
- EULEN SEGURIDAD SA: Realiza una evaluación bastante somera y genérica (sin individualizar al complejo edificatorio) de los riesgos e identifica de forma insuficiente las amenazas. Además se detectan algunos errores , al detallar el personal del complejo que ejerce la vigilancia por ejemplo.
- ILUNION SEGURIDAD SA: Realiza una evaluación muy somera y genérica (sin individualizar al complejo edificatorio) de los riesgos e identifica de forma insuficiente las amenazas.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA: : Realiza una evaluación muy somera y genérica (sin individualizar el complejo edificatorio) de los riesgos e identifica de forma insuficiente las amenazas.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS			22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

JUICIOS DE VALOR		SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
C) CALIDAD DE LAS PREVISIONES GESTIÓN INCIDENCIAS	10	NO APORTA- RENUNCIA				
* Realiza protocolos de actuación ante incidencias						
Protocolo exhaustivo (muy bueno)	10,00					
Protocolo detallado (buen)	7,5		x			
Protocolo correcto	5					
Protocolo somero	2,5			x	x	x
Protocolo deficiente	0					

Observaciones sobre el criterio C)

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA: Establece protocolos detallados pero alguno es un poco genérico ,no singularizado al complejo edificatorio.
- EULEN SEGURIDAD SA: Describe protocolos de manera somera y generalizada, sin concreción en el complejo edificatorio,observándose varios errores en la referencias al complejo objeto del contrato y a su personal de vigilancia.
- ILUNION SEGURIDAD SA: Describe protocolos de manera somera y generalizada, sin concreción en el complejo edificatorio.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA: Describe protocolos de manera somera y generalizada, sin concreción en el complejo edificatorio.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS		22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUICIOS DE VALOR		SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
D) CALIDAD DE LAS PREVISIONES DISPONIBILIDAD MEDIOS DE APOYO	10	NO APORTA-RENUNCIA				
*Descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para sustituir o reforzar los sistemas de protección						
Descripción exhaustiva (muy buena)	10,00		x			
Descripción detallada (buena)	7,5			x	x	x
Descripción correcta	5					
Descripción somera	2,5					
Descripción errónea	0					

Observaciones sobre el criterio D)

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA: Describe de manera muy exhaustiva la disponibilidad de los recursos humanos, organizativos y técnicos que la empresa pone a disposición de la Administración para el complejo edificatorio objeto del contrato, para restituir o reforzar la seguridad. Describe la variedad de medios humanos y técnicos puestos a disposición así como el tiempo de puesta a disposición de los mismos y la localización de los recursos y servicios según proximidad al complejo de edificios.
- EULEN SEGURIDAD SA: Describe de forma detallada la disponibilidad de los recursos humanos. Establecen tiempos de respuesta para la sustitución del personal y de forma correcta recursos organizativos y con detalle recursos técnicos que la empresa pone a disposición de la Administración para el complejo edificatorio objeto del contrato, para restituir o reforzar la seguridad. La localización de los recursos y servicios según proximidad al complejo de edificios es correcta.
- ILUNION SEGURIDAD SA: Describe de forma detallada la disponibilidad de los recursos humanos. Establecen tiempos de respuesta para la sustitución del personal y de forma detallada recursos organizativos y técnicos que la empresa pone a disposición de la Administración para el complejo edificatorio objeto del contrato, para restituir o reforzar la seguridad. La localización de los recursos y servicios según proximidad al complejo de edificios es buena.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA: Describe de forma detallada la disponibilidad de los recursos humanos. Establecen tiempos de respuesta para la sustitución del personal y de forma detallada recursos organizativos y técnicos que la empresa pone a disposición de la Administración para el complejo edificatorio objeto del contrato, para restituir o reforzar la seguridad. La localización de los recursos y servicios según proximidad al complejo de edificios es correcta.

FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS			22/10/2024 19:01:13	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwcNG5GDex065DZ9cu4ZBn3jOSJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puntuaciones otorgadas para los criterios ponderados mediante fórmulas.

APLICACIÓN DE FÓRMULAS		SECOEX	GRUPO CONTROL	EULEN	ILUNIÓN	SECURITAS
J) FORMACIÓN OBLIGATORIA	10	NO		NO LO APORTA FIRMADO		NO LO APORTA FIRMADO
10 h. formación presencial	0					
12 h. formación presencial	2					
14 h. formación presencial	4					
16 h. formación presencial	6					
18 h. formación presencial	8					
20 h. formación presencial	10		X		X	
K) OFERTA ECONÓMICA	42	NO				
OFERTA SIN IVA 2024			2.176,19 €	2.210,26 €	2.446,89 €	2.374,86 €
IVA 2024			457,00 €	464,16 €	513,85 €	498,72 €
OFERTA CON IVA 2024			2.633,19 €	2.674,42 €	2.960,74 €	2.873,58 €
OFERTA SIN IVA 2025			26.323,92 €	26.999,89 €	26.915,84 €	28.319,41 €
IVA 2025			5.528,02 €	5.669,98 €	5.652,32 €	5.947,08 €
OFERTA CON IVA 2025			31.851,94 €	32.669,87 €	32.568,16 €	34.266,49 €
OFERTA TOTAL IVA EXC			28.500,11 €	29.210,15 €	29.362,73 €	30.694,27 €
		RENUNCIA		EXCEDE PBL 2025	EXCEDE COSTES POR HORA DEL AMH	EXCEDE DEL PBL 2025 Y TOTAL PBL